



compromís

A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí Fresquet, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias fue adoptada como convenio el 25 de junio de 1992 por el Comité de Ministros del Consejo de Europa y fue firmada por el Gobierno español el 1992, siendo ratificada el 2001. Entró en vigor el 1 de agosto de 2001.

De acuerdo con el procedimiento que la misma Carta prevé para evaluar el cumplimiento de sus disposiciones, los gobiernos de los estados miembros que la han ratificado han de enviar trianualmente un informe sobre las medidas tomadas para su cumplimiento. Este informe, juntamente con los informes que con la misma periodicidad entregarán otras instituciones no gubernamentales dedicadas al fomento y a la difusión de estas lenguas, las ampliaciones de información que soliciten y, si es procedente, la información obtenida in situ por los observadores y expertos delegados, sirve al Comité de Expertos previsto en el artículo 17 de la Carta para emitir su informe de evaluación y la propuesta de recomendaciones que presenta al Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Ante esta situación PREGUNTO:

¿Ha realizado el Gobierno los informes trianuales que prevé la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias?

Teniendo en cuenta que han pasado más de 15 años desde su ratificación, por lo que se tendrían que haber elaborado 5 informes ¿Dónde se pueden consultar dichos informes preceptivos?

Congreso, 4 de abril de 2017

Marta Sorlí Fresquet
Diputada de Compromís